



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE) LICEO PEDRO TRONCOSO MACHUCA

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LAS MOVILIZACIONES Y LA CONTINGENCIA SOCIAL DEL PAÍS. FORMA DE ACTUAR DEL LICEO ANTE LA OCURRENCIA DE GRUPOS DE ESTUDIANTES QUE EJERZAN PRESIÓN PARA SALIR DEL ESTABLECIMIENTO O GRUPOS DE ESTUDIANTES QUE DESEEN INGRESAR AL ESTABLECIMIENTO, AMBOS EN CONTEXTOS DE MOVILIZACION.

- El o los estudiantes que deseen sumarse alguna **movilización programada**, deben contar con un documento escrito firmado por el apoderado para poder retirarse del establecimiento. Inspectoría hace entrega del formato institucional, donde se indica que el estudiante no haría uso del seguro escolar porque es responsabilidad del apoderado la salida del alumno antes del término de la jornada de trabajo pedagógico.
- Como una forma de asegurar la integridad física y psicológica de todos los miembros de la comunidad educativa PTM y permitir la actuación del debido protocolo liceano, el Centro de Estudiantes se compromete a: informar al profesor asesor, inspectoría o dirección respecto algún llamado a movilización, marcha, etc.
- El o los estudiantes que permanecen en el liceo serán atendidos con normalidad de acuerdo a su horario por los diversos profesores de asignatura.
- El servicio de alimentación se entregará en completa normalidad, tanto para los estudiantes que permanezcan en el liceo como para los estudiantes que se hubieran sumado alguna movilización y deseen hacer uso de este beneficio.
-

A) Ante situaciones críticas como: cuando grupos de estudiantes de otros establecimientos educativos se manifiestan en el exterior de nuestro liceo, con la intención que nuestros estudiantes PTM puedan participar de alguna movilización, sumado que existen dentro de nuestro liceo estudiantes que no tienen el documento escrito firmado por sus apoderados y revelan la intención de salir del establecimiento. En este escenario, el liceo Pedro Troncoso Machuca actuará de la siguiente forma.

- Utilizar los recursos humanos que tiene el liceo para que los estudiantes que cuentan con la autorización firmada por sus apoderados puedan participar de la movilización de la manera más ordenada y segura posible.
- Utilizar todos los recursos humanos que tiene el establecimiento para que los estudiantes que permanezcan en el liceo puedan continuar en completa normalidad con su jornada de clases.
- El servicio de alimentación se entregará en completa normalidad, tanto para los estudiantes que permanezcan en el liceo como para los estudiantes que se hubieran sumado alguna movilización y deseen hacer uso de este beneficio.



B) Ante situaciones críticas como: cuando grupo de estudiantes de otros establecimientos educativos se manifiestan violentamente en el exterior de nuestro liceo, con la intención que nuestros estudiantes PTM puedan participar de alguna movilización, sumado que existen dentro de nuestro liceo estudiantes que no tienen el documento escrito firmado por sus apoderados y declaran en forma violenta abrir las puertas del establecimiento para salir. En este escenario, el liceo Pedro Troncoso Machuca actuará de la siguiente forma.

- El liceo Pedro Troncoso Machuca utilizará en primera instancia sus recursos humanos con la intención de garantizar la integridad física y psicológica de sus estudiantes, funcionarios y apoderados, manteniendo las zonas de ingreso y salida cerradas, permitiendo de esta manera el normal proceso educativo, asegurando las condiciones para que todos sus estudiantes puedan ejercer su derecho a educarse.
- En caso que las zonas de ingreso y salida sean vulneradas de manera violenta poniendo en serio riesgo la integridad física y psicológica de los funcionarios y estudiantes, el liceo Pedro Troncoso Machuca procederá a abrir sus puertas para que los estudiantes puedan salir, asegurando así la integridad de sus funcionarios y aquellos estudiantes que desean continuar con sus clases normales.
- En caso que un estudiante o cualquier otro integrante de la comunidad educativa sufra algún tipo de agresión que involucre consecuencias en su integridad física, se procederá a aplicar la investigación y sanción conveniente de acuerdo a nuestro reglamento interno de convivencia escolar.
- Si el primer deber de los padres y apoderados en el sistema educativo formal es educar a sus hijos, y a la vez como comunidad educativa atender a nuestros estudiantes, brindando su derecho a educarse, se mantiene la premisa que aquellos estudiantes que no han sido autorizados por sus padres y apoderados se mantendrán dentro del establecimiento esperando seguir con sus clases normales.
- Si algún estudiante/s sale del liceo sin la autorización de sus padres o apoderados se actuará de acuerdo al reglamento interno de convivencia escolar. Si corresponde, el testigo de la falta deja registro escrito en la hoja de vida del estudiante.
- El servicio de alimentación se entregará en completa normalidad, tanto para los estudiantes que permanezcan en el liceo como para los estudiantes que se hubieran sumado alguna movilización y deseen hacer uso de este beneficio.